ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACOTA
RECIBIDO
FECHA: 28 MAY 2025
HORA: 4:28PM
RADICADO NO. 1934
NO. DE FOLIOS: 09
RECIBE: LEIDY SILVA

ACTA No. 01 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DEL 22/04/2025

CONTRATISTA **GIRLEN CINDERELLY IBARRA** CC. 1.090.408.456		**SUPERVISOR** LEONARDO AYALA TORRES
CONTRATO: AR-SEG-001-2025		**FECHA:** 22 DE ABRIL DEL 2025
	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN LOCALES 5 Y 6 UBICADOS EN EL PRIMER PISO DE LA CARRERA 4 CON CALLE 20 ESQUINA, BARRIO SANTAMARIA DE CHINACOTA, PARA REUBICAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINACOTA."	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	032103
	FECHA	21/03/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	021601
	FECHA	16/02/2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$18.000.000	
VALOR TOTAL	$18.000.000	
FECHA DE INICIO	21 de marzo 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

SALUD: SANITAS EPS

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
ABRIL	22/04/2025	9484958819	1.423.500	$178.000

PENSIÓN: PORVENIR

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
ABRIL	22/04/2025	9484958819	1.423.500	$227.800

ARL: ARL

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO AOLICA	NO APLICA	NO APLICA

PERIODO DE COBRO	DESDE	21 DE ABRIL DE 2025
	HASTA	21 DE MAYO DE 2025
FECHA COBRO ANTERIOR	21/04/2025	
No. COBROS REALIZADOS	1	

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales según informe de actividades presentado y que fueron revisados los pagos de sus aportes a seguridad social en los cuales no presentó ninguna inconsistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Chinácota, a los 22 días del mes de MAYO de 2025.

GIRLEN CINDERELLY IBARRA
C.C. 1.090.408.456

LEONARDO AYALA TORRES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

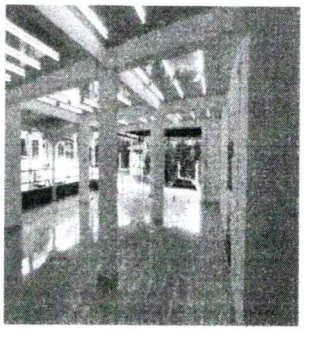
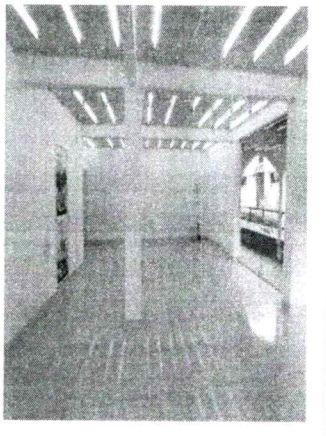
Vo.Bo. LEONARDO AYALA TORRE
Alcalde A Cargo

Chinácota, 22 de MAYO 2025

EL SUPERVISOR DEL AR-SEG-001-2025 del 21 de ABRIL 2025

CERTIFICA QUE

El contratista GIRLEN CINDERELLY IBARRA MELGAREJO identificado con C.C 1.090.408.456 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN LOCALES 5 Y 6 UBICADOS EN EL PRIMER PISO DE LA CARRERA 4 CON CALLE 20 ESQUINA, BARRIO SANTAMARIA DE CHI NACOTA, PARA REUBICAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINACOTA." "durante el periodo comprendido del 21 de ABRIL al 21 de MAYO de 2025, las que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO
A. Cumplir con el objeto del presente contrato en la forma y tiempos pactados y de acuerdo al proyecto presentado y al alcance del objeto del estudio previo. B. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ARRENDATARIO, por conducto del funcionario que ejerza la supervisión C. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del contrato. D. Guardar absoluta reserva sobre toda información que le sea suministrada o conocida con ocasión del contrato. E. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. F. Presentar la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral y parafiscal. G. Informar al supervisor cualquier anomalía durante la ejecución del contrato. H. Presentar de forma oportuna las respectivas cuentas de cobro y evitar la acumulación de las mismas a efectos de que se pueda dar cumplimiento a la forma de pago en los plazos previstos.	Se arrienda local excelentemente ubicado y con acabados de alta calidad, ideal para la reubicación del Consejo Municipal.	
A. Entregar, para el uso del ARRENDATARIO, a) El desarrollo del objeto del contrato consiste en arrendar (local 5 con 56.40M2) y (local 6 con 56.40M2) b) ubicados en el primer piso de la carrera 4 con calle 20 esquina, barrio Santamaria de Chinácota c) Contar con la electricidad, baterías sanitarias, iluminación y demás servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del concejo municipal de Chinácota. B) Cumplir con las especificaciones, cantidades, alcance y demás exigencias establecidas en el contrato. C). Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad, las actividades objeto del presente Contrato. D) Será obligación del ARRENDADOR mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ARRENDADOR, E) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato e inherentes al objeto contractual.	El ARRENDADOR se compromete a arrendar los locales 5 y 6 (cada uno con 56.40 m²) en la carrera 4 con calle 20 esquina, barrio Santamaria de Chinácota, proporcionando todos los servicios necesarios y cumpliendo con las especificaciones del contrato, además de mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación de terceros.	

Igualmente se hace constar que el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y que si está obligado al pago de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, por lo que verificado el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, autorizo el pago correspondiente al periodo comprendido desde el **21 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DE 2025,** POR UN VALOR DE **TRES MILLONES PESOS ($3.000.000) M/C** conforme a lo estipulado en el contrato.

- **Relación de pagos efectuados a la fecha:** $ 3.000.000
- **Valor a pagar con la presente acta:** $ 3.000.000
- **Saldo del contrato:** $ 12.000.000

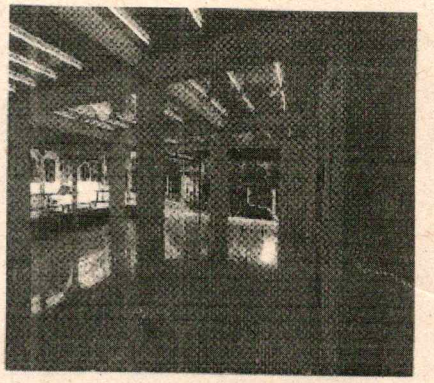
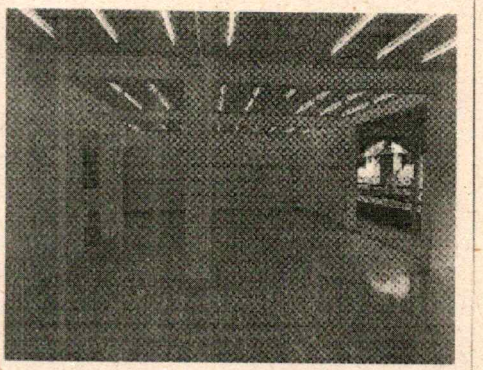
GIRLEN CINDERELLY IBARRA
C.C. 1.090.408.456

LEONARDO AYALA TORRES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LEONARDO AYALA TORRES
ALCALDE A CARGO

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES PERIODO DEL 21 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2025 DEL CONTRATO No. AR-SEG-001-2025 DEL 21 DE MARZO DEL 2025

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN LOCALES 5 Y 6 UBICADOS EN EL PRIMER PISO DE LA CARRERA 4 CON CALLE 20 ESQUINA, BARRIO SANTAMARIA DE CHINACOTA, PARA REUBICAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINACOTA."

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO
A. Cumplir con el objeto del presente contrato en la forma y tiempos pactados y de acuerdo al proyecto presentado y al alcance del objeto del estudio previo. B. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ARRENDATARIO, por conducto del funcionario que ejerza la supervisión C. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del contrato. D. Guardar absoluta reserva sobre toda información que le sea suministrada o conocida con ocasión del contrato. E. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. F. Presentar la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral y parafiscal. G. Informar al supervisor cualquier anomalía durante la ejecución del contrato. H. Presentar de forma oportuna las respectivas cuentas de cobro y evitar la acumulación de las mismas a efectos de que se pueda dar cumplimiento a la forma de pago en los plazos previstos.	Se arrienda local excelentemente ubicado y con acabados de alta calidad, ideal para la reubicación del Consejo Municipal.	
A. Entregar, para el uso del ARRENDATARIO, a) El desarrollo del objeto del contrato consiste en arrendar (local 5 con 56.40M2) y (local 6 con 56.40M2) b) ubicados en el primer piso de la carrera 4 con calle 20 esquina, barrio Santamaria de Chinácota c) Contar con la electricidad, baterías sanitarias, iluminación y demás servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del concejo municipal de Chinácota. B) Cumplir con las especificaciones, cantidades, alcance y demás exigencias establecidas en el contrato. C). Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad, las actividades objeto del presente Contrato. D) Será obligación del ARRENDADOR mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ARRENDADOR, E) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato e inherentes al objeto contractual.	El ARRENDADOR se compromete a arrendar los locales 5 y 6 (cada uno con 56.40 m²) en la carrera 4 con calle 20 esquina, barrio Santamaría de Chinácota, proporcionando todos los servicios necesarios y cumpliendo con las especificaciones del contrato, además de mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación de terceros.	

GIRLEN CINDERELLY IBARRA
CC. 1.090408.456 de Cúcuta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141182600763

(415)7707212489984(8020) 000014118260076 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 4 0 8 4 5 6	6	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 0 8 4 5 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARRA	MELGAREJO	GIRLEN	CINDERELLY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 0E 54 BRR QUINTA BOSCH

42. Correo electrónico: promotoravivirc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 1	3 1 8 6 0 8 2 5 1 9	3 2 2 4 7 1 7 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 8 2 9	7 9 9 0	2 0 2 3 0 8 2 9	6 8 1 0	7 3 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 7	4 8	5 2																							

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: IBARRA MELGAREJO GIRLEN CINDERELLY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-05-2025 02:31:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182600763

(415)7707212489984(8020) 000014118260076 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090408456	6	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20230829	
77. No. Matrícula mercantil	4468211	
78. Departamento	54	
79. Ciudad/Municipio	11	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	101	20250228		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 22-05-2025 02:31:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182600763

{415)7707212489984(8020) 000014118260076 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090408456	5	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

180. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Actividades de operadores turísticos 7912

182. Nombre del establecimiento: PROMOTORA VIVIR CUCUTA

183. Departamento	184. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 54	Cúcuta 001

185. Dirección: CL 1 0 E 54 BRR QUINTA BOSCH

186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil
446822	20230829
188. Teléfono	**189. Fecha de cierre**
3186082519	

2

180. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Alojamiento en hoteles 5511

182. Nombre del establecimiento: HOTEL COLONIAL CHINACOTA

183. Departamento	184. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 54	Chinácota 172

185. Dirección: MZ D LT 7 URB BONANZA

186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil
475881	20250516
188. Teléfono	**189. Fecha de cierre**
3186082519	

3

180. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica

182. Nombre del establecimiento:

183. Departamento	184. Ciudad/Municipio

185. Dirección:

186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil
188. Teléfono	**189. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Referencia Bancaria

Viernes, 08 de marzo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GIRLEN CINDERELLY IBARRA MELGAREJO identificado(a) con CC 1.090.408.456, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83464912013	2024/03/08	ACTIVA

* Importante Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA
Cucuta Of. 834 San Mateo
Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº 60.380.502

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118648817178

(415)7707212489984(8020) 000211864881717 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
1090404084556	6	IBARRA	MELGAREJO	GIRLEN	CINDERELLY	2

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Impuesto año gravable siguiente	28. Opción cuota (1%) de largos por factura electrónica
8230	Bien una corrección indique:			1,432,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 350,288,000 — Deudas 30: 116,630,000 — Total patrimonio líquido 31: 233,658,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
	Ingresos brutos	32	18,945,000	43	0	58	0	74	32,454,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	3,967,000	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
	Renta líquida	34	14,978,000	46	0	61	0	78	32,454,000
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	3,744,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	3,744,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	3,744,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	32,454,000
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	11,234,000	57	0	73	0	90	32,454,000

Ren. líquida céd. gen.	91	47,432,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	5,176,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	42,256,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	42,256,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	42,256,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Exclusiones 123: 0		
Descuentos tributarios: Dividendos países y zonas 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0		
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensado	131	4,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	4,000
Número de folios anexos	138	0	Acción de cumplimiento o de tutela art. 93	139	0	Art. aplicó beneficio art. 206 E.T. num. 1 o 2 E.T.	140	0	Pasivos exterior	141	0

85. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

82. Cód. Contador — Firma contador — 97. Cód. salvedades

983. No. Tarjeta profesional

202441253481 59

907. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN — 2024-09-20 / 02:05:35 PM — 2 0 2 4 - 0 9 - 2 0 1 4 : 0 5 : 3 5 — Firmado

880. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900209457942

PREVIEW

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090408456		IBARRA MELGAREJO GIRLEN CINDERELLY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 #3a-27 alfonso lopez	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5209898	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1499657300	94864123335	1	2025/06/13	2025/05/22	BANCOLOMBIA	0	$406,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Clase	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
1	CC	1090408456	IBARRA GIRLEN	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.004%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090408456		IBARRA MELGAREJO GIRLEN CINDERELLY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 #3a-27 alfonso lopez	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5209898	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1499657300	94864123335	1	2025/06/13	2025/05/22	BANCOLOMBIA	0	$406,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

GIRLEN CINDERELLY IBARRA MELGAREJO
NIT: 1090408456-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CL 1 0 E 54, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Tel. 3186082519
Autorización facturación electrónica No. 18764069216549 válida desde 2024-04-18 hasta 2026-04-18 rango desde FEPV1 hasta FEPV100.
PERTENECIENTE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Razón Social:	MUNICIPIO DE CHINACOTA
NIT:	890503106
Dirección:	CR4#4-15 PALACIO MUNICIPAL, Cúcuta, Norte De Santander, Colombia
Teléfono:	6015864108
Email:	hacienda@chinacota-nortedesantander.gov.co

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	20/06/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FEPV15
MONEDA:	COP Colombia Pesos
HORA EMISIÓN:	16:21:35-05:00
FECHA FIRMADO:	22/05/2025 16:21:36

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	05	2025	20	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	05	ARRENDAMIENTO	94	1,00	$2.521.008,40	IVA	19%	478991.6	0,00	$2.521.008,40

Notas
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE LC5-6

SON: (tres millones pesos)
CUFE: 78efc8d45ee17f23963505278d6040155e6e5a18c88a5edb537226c3d9089e17d9669106a535f33f22646c27eeb8f635

Subtotal:	$2.521.008,40
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$478.991,60
Total:	$3.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.521.008,40	19,00%	$478.991,60

Cancelada 19/06/2025

Firma Digital: tde033DgrSb026FPxmArMVUP2Hva187fKM8fTfjs7NmMr3m0wNjeHJacsWU6Lw
MhXm+IloPE3uYic+kgi1GcSNVymnBeuBsDfQjMQNw4YqTyTN
ZfFBGkEuSMCOg YMjtedKcVHpDxVevySfWtuCo4NmoKZaztFamBnM+uR3mY4JqQhaCVpypEXMUK C8oZsN5PaDXzsnRxR8XM2dUaSykLsYTK8pN
aOsnrDoPLaxUDlpMbfl58Enq8SuH Bd5LkxLMTXhyf7ryJvnnMn6WpP1mRlMqADBeGT7RJHR2EzaKy2WLvF4zk7l5 BkvUxc+xmWfW546q5GP
/g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.